



PS/3234

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 JUL. 2026**

VISTO: la invitación recibida por SEST SENAT SANTANA DO LIVRAMENTO para asistir al evento titulado: “*Treinamento Binacional sobre Tráfico Humano*”;

RESULTANDO: que la referida actividad se efectuará en la ciudad de Santana do Livramento, Estado de Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil, el día 6 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la funcionaria de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), señora Natalia López;

II) que la señora Natalia López, partirá de la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay, el día 6 de agosto de 2026, retornando a dicha ciudad el mismo día;

III) que la presente misión oficial no genera gastos para el Estado;

IV) que los gastos de viáticos durante la actividad serán de cargo de la Organización del evento;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

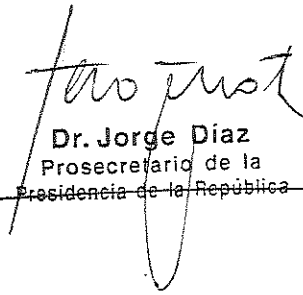
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial el día 6 de agosto de 2026, a la funcionaria de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), señora Natalia López, en la

ciudad de Santana do Livramento, Estado de Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para participar en la actividad referida en el Visto de la presente Resolución, que se efectuará el día 6 de agosto de 2026.

2º.- Notifíquese, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República